



**auditem**

**INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES**

***Beneficiario: Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER***

***NIF: G-76204544***

***Proyecto “Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”***

***(Nº Exp. 29/2021-0916065754)***

**Las Palmas de Gran Canaria**

**24 de noviembre de 2021**

**ÍNDICE**

	<b>Páginas</b>
Informe de revisión de Cuenta Justificativa de Subvenciones	2 - 11
Anexo I: Memoria de Actuación	12
Anexo II: Memoria Económica	13

**INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES**

***Beneficiario: Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER***

***NIF: G-76204544***

***Proyecto “Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”***

***(Nº Exp. 29/2021-0916065754)***

Al Instituto Canario de Igualdad  
Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud  
Gobierno de Canarias, *por encargo de Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER*  
Las Palmas de Gran Canaria

A los efectos previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designada por la *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER* para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a dicha entidad, mediante Resolución de la Dirección del Instituto Canario de Igualdad, de 9 de noviembre de 2021, por la que se concede una subvención directa, por razones de interés público y social, para la realización del proyecto denominado *“Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”*, por importe de 3.451,10 euros.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe (Anexos I y II). La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TÍ MUJER*, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en este Informe.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1434/2007, de 17 de mayo, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, así como en la Resolución de concesión de la subvención y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se exponen a continuación:

**1. Identificación del beneficiario y del órgano que ha procedido a la designación del auditor.**

El beneficiario de la subvención objeto del presente informe de revisión es la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER*, con NIF G76204544 y domicilio en la Calle Pedro Blanco Miranda, 2, en Telde.

La representante legal de la entidad es Dña. María Esther Álvarez Martín, con NIF 09415332Y. La designación del auditor ha sido realizada directamente por la entidad.

**2. Identificación del órgano gestor de la subvención.**

El órgano gestor de la subvención objeto de este informe es el Instituto Canario de Igualdad de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

**3. Identificación de la subvención objeto del informe.**

La subvención objeto de este informe de revisión fue concedida mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección del Instituto Canario de Igualdad.

La subvención concedida, tiene por objeto la financiación del proyecto *“Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”*, para el período 1 de enero de 2021 a 31 de octubre de 2021, cuyo objetivo general es *“el mantenimiento habitual de la entidad y asegurar la cobertura de los gastos necesarios para su funcionamiento y desarrollo de actividades que permitan fortalecer el tejido asociativo”*, conforme al presupuesto que figura en el plan de financiación, constituyendo la cuantía de la subvención el 100% del programa presentado.

El plazo de ejecución del proyecto se ha extendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre 2021, conforme a la Resolución de concesión.

De acuerdo con lo que figura en la Memoria Económica presentada por la entidad, el coste total del programa *“Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”* asciende a 3.485,67 euros.

La financiación de esta subvención se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.4801.232B.4800200 LA 48400004 “Fomento del asociacionismo de mujeres”, del presupuesto de la comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2021.

El abono de la subvención será previa justificación por parte de la entidad beneficiaria.

#### 4. Procedimientos de revisión realizados y alcance de los mismos. Resultado de las comprobaciones.

##### 4.1 Procedimientos Generales.

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario en la normativa reguladora de la subvención, así como en la Orden de concesión.

A fin de comprender la acción y las diferentes estipulaciones de la actividad subvencionada se ha realizado un análisis del proyecto presentado por la entidad, de la Orden de 20 de septiembre de 2016 de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias y de la Resolución 615/2021, de 9 de noviembre, por la que se concede, una subvención a la *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer a TI MUJER*, con destino al proyecto denominado “Funcionamiento y mantenimiento de la entidad”, por importe de 3.451,10 euros así como de la normativa nacional y autonómica que regula dichas subvenciones.

- b) Verificar que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en la Orden de concesión.

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad contiene todos los elementos señalados en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención.

A este respecto, la cuenta justificativa contiene la memoria de actuación justificativa y la memoria económica, con el contenido establecido por el órgano concedente.

- c) Comprobar que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

La cuenta justificativa ha sido suscrita por la representante legal de la entidad Dña. María Esther Álvarez Martín, con NIF 09415332Y.

- d) Analizar la concordancia entre la información contenida en la memoria da actuación y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.

De la revisión de la Memoria de Actuación, no se deducen discrepancias entre la información económica contenida en la misma y la documentación aportada para la revisión de la justificación económica.

- e) Obtener una carta de manifestaciones de la entidad, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente carta de manifestaciones a la finalización del trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

#### 4.2 Procedimientos establecidos en la Resolución 615/2021, de 9 de noviembre, de la Directora del Instituto Canario de Igualdad por la que se concede la subvención objeto de este informe.

- a) Comprobar el cumplimiento del objetivo del proyecto, así como, de los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de concesión.

La subvención concedida tiene como objetivo general *“el mantenimiento habitual de la entidad y asegurar la cobertura de los gastos necesarios para su funcionamiento y desarrollo de actividades que permitan fortalecer el tejido asociativo”*.

La memoria de actuación muestra las diferentes actividades de la entidad durante el ejercicio 2021. De la realización de dichas actividades la entidad aporta en la memoria de actuación evidencia gráfica.

- b) Comprobar que la información económica contenida en la memoria está soportada por una relación clasificada de la totalidad de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor, número de factura, breve descripción del objeto, importe, fecha de emisión y fecha y medio de pago, identificación de la notación contable e impuesto soportado y con indicación, en su caso, de las cantidades inicialmente presupuestadas y de las desviaciones acaecidas.

La memoria económica contiene la información de acuerdo con el contenido mínimo establecido por el órgano gestor.

La memoria económica se encuentra soportada por una relación clasificada de los gastos imputados a la subvención clasificados por su naturaleza, según los modelos normalizados, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Los gastos reflejados en la memoria económica han sido correctamente clasificados de acuerdo con el detalle que figura en la Previsión de Gastos formulada por la entidad en la presentación de la solicitud de la subvención.

- c) Verificar que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.0 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

Se ha comprobado que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados.

Asimismo, se ha comprobado que todas las facturas o documentos contables de valor probatorio, incluidos en la justificación, adjuntan el correspondiente justificante que acredita el pago efectivo del mismo.

A este respecto hay que indicar que existen retenciones a cuenta del IRPF por importe de 128,31 euros que corresponden al cuarto trimestre de 2021, que no han sido pagados a la fecha de realización de este informe al no haber vencido el plazo legal para su liquidación

A la fecha de realización de esta revisión, la entidad dispone de toda la documentación contable (facturas, nóminas, Tc, acreditaciones de pagos y demás documentación exigible), que da fe de cada uno de los gastos y pagos realizados. Dicha documentación se encuentra debidamente ordenada, clasificada y accesible.

Los registros contables del beneficiario reflejan tanto los gastos correspondientes a la actividad subvencionada como el pago de los mismos. A este respecto, señalar, que la entidad



contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

- d) Comprobar la totalidad de los gastos del proyecto y el pago de los mismos, así como su condición de gastos subvencionables conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones y en el resuelto sexto de la Resolución de concesión.

Se ha comprobado la totalidad de los gastos incluidos en la justificación y el pago de los mismos, así como que cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

A este respecto, de acuerdo con lo establecido en el resuelto sexto de la Resolución de concesión, se han considerado como gastos subvencionables *“aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de las actividades subvencionadas, resulten estrictamente necesarios, se hayan realizado dentro del plazo concedido para la realización de las mismas y se hayan efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación (...)”*, excepto el gasto de auditoría para el que se ha considerado el plazo de justificación.

Se ha comprobado que los gastos incluidos en la justificación corresponden a gastos incluidos en el plan de financiación aprobado en la Resolución de Concesión, así como el pago efectivo de dichos gastos antes de la finalización del plazo de justificación establecido. A este respecto, señalar que existen retenciones del cuarto trimestre de 2021, por importes de 128,31 euros, que no han sido liquidadas a la fecha de realización de este informe al no haber vencido el plazo establecido para ello.

Cabe resaltar, que en la justificación se ha incluido factura de asesoría laboral con fecha de emisión posterior al fin del plazo de realización de la actividad subvencionada. En este caso se ha comprobado que los servicios facturados corresponden al plazo de realización de la actividad.

Además, se ha comprobado que los pagos de los diferentes gastos imputados en la cuenta justificativa superiores a 300,00 euros han sido realizados a través de transferencia bancaria.

La entidad ha realizado pagos en efectivo de gastos imputados a la subvención por importe de 686,34 euros.

Los documentos justificativos de los gastos imputados a la subvención se ajustan a la legislación correspondiente en cada caso, y cumplen con los requisitos establecidos en el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación.

En la justificación de la subvención no se han imputado gastos correspondientes a servicios contratados con personas o entidades vinculadas.

Excepto por lo indicado para las retenciones correspondientes al cuarto trimestre 2021, los gastos imputados en la cuenta justificativa son gastos efectivamente producidos y abonados y corresponden a gastos subvencionables de acuerdo con lo estipulado en la Orden de concesión y en la normativa Estatal y Autonómica.

f) **Determinar el coste real de la actividad subvencionada.**

El coste de la actividad subvencionada justificado por la entidad y las desviaciones respecto al presupuesto aprobado son los siguientes:

Concepto presupuestario contenido en la previsión de gastos	Importe presupuestado	Euros	
		Importe imputado al proyecto	% de desviación
Personal	287,42	287,42	0,00%
Gastos Corrientes	2.699,68	2.772,67	-2,70%
Gastos desplazamiento	142,00	129,43	8,85%
Gastos de alojamiento	95,00	95,95	-1,00%
Gastos de publicidad	227,00	200,20	11,81%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.451,10</b>	<b>3.485,67</b>	

No se detectan desviaciones entre los diferentes conceptos presupuestados superiores al 20%. Para el cálculo de las desviaciones se ha considerado el detalle de las partidas que figuran en el modelo de la memoria económica facilitado por el órgano concedente, incluyéndose como Gastos Corrientes todos aquellos que no tienen partida específica en el mismo.

g) **Obtener de la entidad el detalle de otros ingresos o subvenciones obtenidos con destino al proyecto subvencionado.**

Se ha obtenido de la entidad la correspondiente declaración relativa a la financiación de la actividad desarrollada. En dicha declaración no consta la existencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación de la actividad objeto de esta revisión, procedentes de otras Administraciones o Entes, públicos o privados, locales, autonómicos, estatales o comunitarios, excepto en lo que respecta a la financiación de los medios utilizados en el proyecto que forman parte de la cofinanciación que aporta la entidad y que procede de diferentes fuentes de financiación.

La ejecución del proyecto se ha realizado con los siguientes ingresos:

	<i>Euros</i>
Subvención Instituto Canario de igualdad (Res. 615/2021, de 9 de noviembre)	3.451,10
Aportación Entidad	34,57
Ingresos generados por la actividad	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.485,67</b>

- h) Verificar que el beneficiario mantiene un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.

La entidad lleva los registros contables de modo que permiten identificar de forma diferenciada las partidas concretas en que se ha materializado la subvención recibida.

A este respecto, señalar, que la entidad contabiliza todos los gastos imputables a la subvención en subcuentas de gastos específicas para este proyecto.

- i) Verificar que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.

La cuenta justificativa no recoge gastos que superen las cuantías establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor.

- j) Verificar el cumplimiento de los límites y condiciones establecidos en el resuelto octavo de la Resolución de concesión, en el supuesto de que se haya producido subcontratación de las actividades subvencionadas.

La entidad no ha realizado subcontratación de las actividades subvencionadas.

- k) Indicar si la entidad beneficiaria está obligada a presentar cuentas anuales auditadas y en su caso quién realiza la auditoría.

La entidad no está sujeta a auditoría obligatoria.

- l) Comprobar el cumplimiento de las medidas de publicidad de la subvención.

La Resolución de concesión establece que la entidad *“hará constar en cuanta publicidad o difusión efectúe a través de cualquier medio que se trata de una actividad subvencionada por el Instituto Canario de Igualdad. Las medidas de difusión deberán adecuarse al objeto subvencionado, tanto en su forma como en su duración, conforme dispone el artículo 12 del Decreto 36/2009.”*

*“Todas las medidas de información y publicidad de la actividad subvencionada que deberá tener en cuenta la entidad beneficiaria deben incluir la identidad corporativa”* del Instituto canario de Igualdad.

En la memoria de actuación elaborada por la entidad se incluye evidencia gráfica del cumplimiento de la obligación de incluir la identidad corporativa gráfica del Gobierno de Canarias, con leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos y medios electrónicos o audiovisuales.

- m) Verificar que la entidad ha procedido al reintegro de remanentes no justificados y de los intereses derivados de los mismos.

El pago de la subvención se realizará previa justificación de la entidad por lo que no procede esta comprobación.

- n) Verificar el estampillado de las facturas y demás documentos justificativos originales, cuyo importe sea superior a 600 euros.

Se ha comprobado si la entidad ha procedido al estampillado de aquellas facturas y demás documentos justificativos originales de los gastos imputados a la subvención por importe superior a 600 euros.

En este sentido, indicar que no existen gastos imputados a la subvención que superen dicho importe.

- o) Identificación del lugar en el que se encuentra emplazada la documentación justificativa del proyecto subvencionado.

Los documentos acreditativos correspondientes al proyecto subvencionado se encuentran en el domicilio del beneficiario de la subvención, sito en calle Pedro Blanco Miranda, 2 2º, Telde.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de mi trabajo de acuerdo con el alcance establecido anteriormente.

Como resultado del trabajo realizado, a continuación, les informo de aquellos hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos y/o limitaciones al alcance del trabajo realizado de la subvención a que se refiere el presente informe:

1. Existen retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre de 2021, por importes de 128,31 euros respectivamente, que no han sido liquidadas a la fecha de realización de este informe, al no haber vencido el plazo establecido para ello.

Por lo demás, he comprobado que la subvención ha sido aplicada a su finalidad sin que haya observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad *Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer A TI MUJER* para la percepción de la subvención a que se refiere el presente informe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de noviembre de 2021.



Isolina Pérez Santana  
Auditora de Cuentas  
ROAC N° 16831

## ANEXO I: MEMORIA DE ACTUACIÓN



## MEMORIA DE ACTUACIÓN 2021

### Asociación Para el Apoyo Integral a la Mujer “A TI, MUJER”

CIF: G76204544

INSCRITA EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE CANARIAS G1/S1/20072-14/GC  
CALLE JOSE ARENCIBIA GIL 20 3º IZDA- TELDE

TFNO: 689984546

EMAIL: [INFO@ATIMUJER.ES](mailto:INFO@ATIMUJER.ES)

[WWW.ATIMUJER.ES](http://WWW.ATIMUJER.ES)



## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación para el apoyo integral a la mujer: “A TI, MUJER” es una entidad sin ánimo de lucro que nace en enero de 2014 con la finalidad de prestar apoyo a todas las mujeres que por diferentes circunstancias se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Potenciando siempre las propias capacidades de las mujeres, fomentando su participación en todos los procesos de toma de decisiones y en los diferentes ámbitos social, cultural, político de su entorno.

Entre los fines de la asociación se encuentran:

- Promover la no violencia hacia la mujer.
- Prestar información, asesoramiento, asistencia y apoyo a mujeres y a menores víctimas de violencia de género, agresiones y/o abusos sexuales.
- Ofrecer apoyo a las mujeres en los ámbitos sociales, psicológicos, jurídicos y laborales.
- Colaborar con todas aquellas entidades públicas y/o privadas cuya actividad esté relacionada de una manera directa o indirecta con los fines de la asociación.
- Promover la participación de las mujeres jóvenes, encaminada a la enseñanza de valores para conseguir una Sociedad igualitaria, sin violencia y basada en el respeto.
- Promoción de la participación ciudadana de las mujeres para favorecer la creación de un tejido activo en el ámbito comunitario.
- Promoción de la formación e información de diferentes colectivos sociales y profesionales en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Promoción y desarrollo de actividades que fomenten el bienestar social de la mujer.
- La promoción y el desarrollo de actividades formativas que faciliten la capacitación e inserción social y/o laboral de las mujeres, así como su desarrollo personal, individual y colectivo.
- La defensa de las libertades, los derechos y los intereses de las mujeres en todos los ámbitos (social, cultural, laboral, familiar y político), con especial atención a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres jóvenes, así como su integración en la sociedad en igualdad de condiciones, y el fomento de la participación de éstas en todos los sectores de la vida pública.
- Potenciar y difundir una imagen positiva de las mujeres y niñas alejada de conceptos sociales discriminatorios y estereotipados.
- Fomentar el intercambio cultural, la promoción social y el conocimiento de temas de género.





- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Contribución a la mejora de las condiciones sociales de las mujeres.
- Denuncia de situaciones de discriminaciones por razón de sexo.

Para dar cumplimiento a estos fines, se desarrollan de forma habitual diferentes actividades en el quehacer cotidiano de la asociación, como son: información y orientación psicológica, jurídica y social a la mujer; Realización de cursos y talleres de formación dirigidos al desarrollo personal de las mujeres y al impulso de su participación social; Grupos de apoyo para mujeres; Actividades educativas de prevención a la violencia de género; Actividades de tiempo libre, encuentros familiares; Actividades infantiles simultaneas a las actividades para mujeres para favorecer la plena participación a las mujeres con cargas familiares; Jornadas de información y sensibilización; Formar e impulsar a las mujeres para el empoderamiento de la mujer; Actividades socioculturales y de animación; Acompañamiento a víctimas de violencia de genero.

## 2. MISIÓN, VISIÓN, VALORES.

### **MISIÓN:**

La mejora del bienestar y la calidad de vida de las mujeres, así como la lucha contra la violencia y todo tipo de discriminación por razón de sexo. Realización de acciones encaminadas a buscar una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Mediante el desarrollo de programas de:

- Prevención de todo tipo de violencia.
- Atención integral a las mujeres, mediante formación, atención e información, así como el estímulo continuo de participación y empoderamiento de la mujer.
- Sensibilización y concienciación social, fomento de la igualdad efectiva.

### **VISIÓN:**

A TI, MUJER desea ser considerada como un instrumento esencial entre las instituciones que responden ante las situaciones de las mujeres, cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, violencia de género y las víctimas en sí, paliando, a corto plazo, la victimización secundaria y a largo plazo modificando actitudes y aplicaciones que de alguna manera supongan una agresión a los derechos de las mujeres, proponiendo nuevos caminos para la resolución de conflictos.

### **VALORES:**

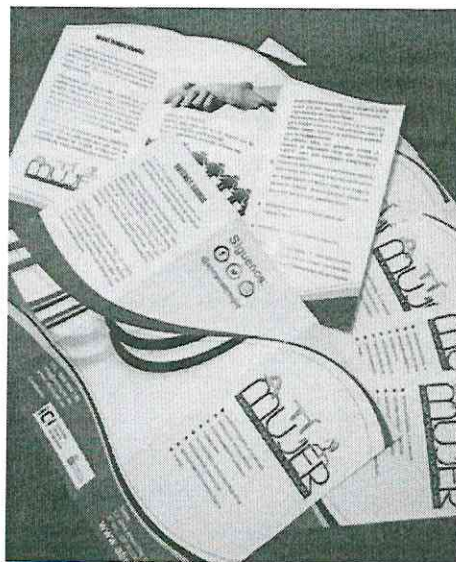
A TI, MUJER ha establecido los siguientes **VALORES** como base de su trabajo:

- Compromiso de las personas que formamos A TI, MUJER con el desarrollo de los *PRINCIPIOS que presiden nuestras actuaciones: Igualdad y no discriminación de las personas, respetando la diferencia, perspectiva de género, sororidad, profesionalidad y especialización de los servicios, servicios integrales y multidisciplinarios, calidad de los servicios, coordinación y colaboración con otras entidades, en definitiva, búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.*
- Empatía y sensibilidad en el acogimiento, acompañamiento y cercanía a las mujeres.
- Respeto a la individualidad, privacidad y capacidad de decisión de las personas que atendemos.
- Optimización de los recursos existentes tanto dentro de la organización como los exteriores.
- Transparencia en la gestión.
- Coherencia con los principios de género, igualdad, democracia y respeto a la individualidad.
- Valorar al equipo y sus miembros, considerando a todas, pertenecientes a A TI, MUJER, promoviendo el desarrollo individual de sus inquietudes y promocionando el trabajo en equipo.

### 3. DIFUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN

#### 3.1. DIFUSIÓN A TRAVÉS DE TRÍPTICOS Y EXPOSITOR

Para dar una información general del trabajo que se lleva a cabo en la Asociación y dar a conocer el fin social de la entidad, se han utilizado diferentes medios como trípticos, expositor, videos divulgativos, redes sociales y página web.



### 3.2. MANTENIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN EMPLEANDO FACEBOOK

A fecha de redacción de esta memoria, el perfil en Facebook de la Asociación tiene **2195 “me gusta”**, es decir, llega directamente cada día a 2263 personas. Llegando a alcanzar en el último mes 6619 visualizaciones. No obstante, el impacto del alcance es mucho mayor por la redifusión en la red social.

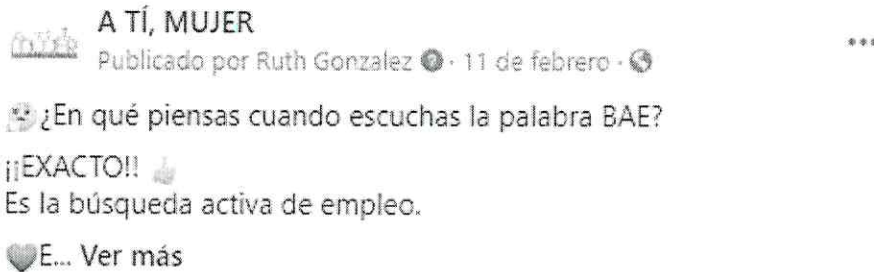
<https://www.facebook.com/apoyoatimujer>



Se han publicado un total de 23 historias de Facebook, observando que mayoritariamente son las mujeres quien las visualiza.



La finalidad de la creación de perfil en Facebook es dar a conocer la finalidad de la entidad así como difundir todas las actividades que lleve a cabo la Asociación, convocar a sus seguidoras y seguidores a los eventos que organiza la Asociación, permitiendo que las personas interesadas participen en los espacios que esta red social pone a disposición de las usuarias y usuarios para dejar sus comentarios o sugerencias.





### 3.3. MANTENIMIENTO DE DIFUSIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN REDES SOCIALES EMPLEANDO INSTAGRAM

A través de Instagram se difunde la labor social de la entidad, así como todas las actividades que lleva a cabo la Asociación. A fecha de redacción de esta memoria se cuenta con 891 seguidores.

@apoyoatimujer



Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: info@atimujer.es www.atimujer.es

### 3.4. INSERCIÓN DE A TI, MUJER Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN LA PLATAFORMA KONVOKO

Se publica de manera regular todas las actividades y eventos que se realizan en la asociación a través de la plataforma Konvoko, con el tiempo suficiente para poder participar a cada una de ellas. Seguidores activos en el último mes 532.



### 3.5. DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA WEB

A fecha de redacción de esta memoria, la página web [www.atimujer.org](http://www.atimujer.org) está operativa, con un diseño fresco, con alta facilidad de búsqueda en los diferentes buscadores web y siempre en fase de mejora continua.

[www.atimujer.org](http://www.atimujer.org)

La finalidad de la página web es dar a conocer la labor social de la Asociación, difundir las actividades que realiza, y, en general, presentar la Asociación a cualquier persona interesada en conocer algo más de la labor que realiza, así como facilitar el contacto con la entidad y la colaboración con la misma.



Imagen de la web de la Asociación

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: [info@atimujer.es](mailto:info@atimujer.es) [www.atimujer.es](http://www.atimujer.es)

#### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2021

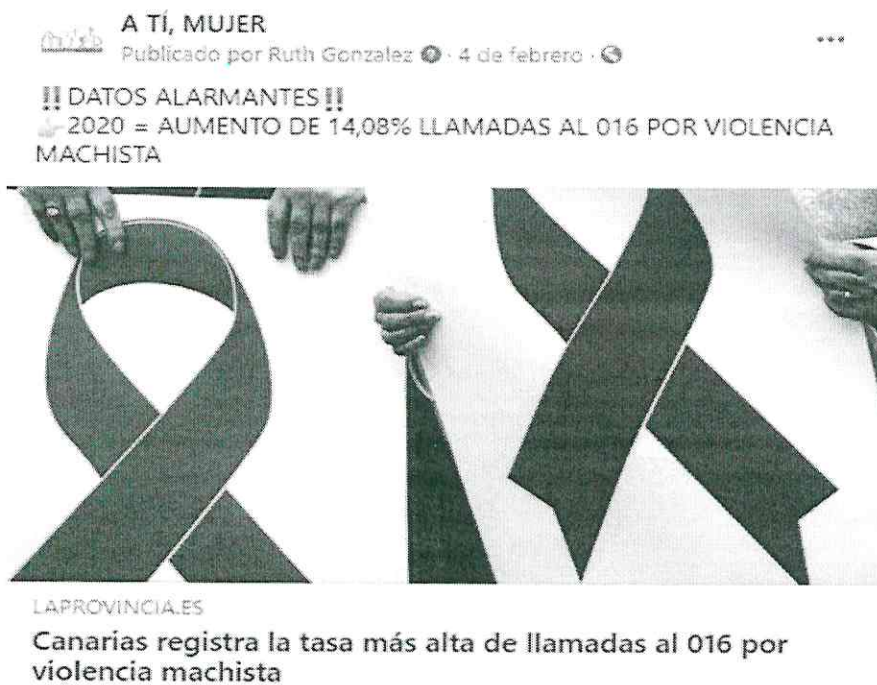
Se describen en este apartado, todas las actividades realizadas en el año 2021

##### 4.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN.

###### - PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES

A lo largo de todo el año 2021, como venimos haciendo desde el nacimiento de la asociación, se intenta dar la máxima difusión a través de las redes sociales, de todas las noticias que sirvan para concienciar y sensibilizar a la población de toda desigualdad, violencia o discriminación entre mujeres y hombres, con noticias actuales a nivel nacional, publicando noticias y mensajes relacionados con la situación real de las mujeres (conciliación, casos de violencia, estereotipos, feminismo, etc.).

Algunas muestras de estas publicaciones:







Administrar página

- A TI, MUJER
- Inicio
- Últimas noticias
- Administrar tienda
- Bandeja de entrada
- Eventos
- Nueva notificación
- Asociación Iliava ha mencionado a A TI, MUJER en una publicación "Este..." hace 3 horas

A TI, MUJER

Videos

#puntovioleta en el concierto de Nathy ...

Transparencia de la página

ORIGEN DEL 8 DE MARZO

Facebook te muestra próximas un foto que

Administrar página

- A TI, MUJER
- Inicio
- Últimas noticias
- Administrar tienda
- Bandeja de entrada
- Eventos
- Nueva notificación
- Asociación Iliava ha mencionado a A TI, MUJER en una publicación "Este..." hace 3 horas

A TI, MUJER

Videos

#puntovioleta en el concierto de Nathy ...

ElDiario.es

El riesgo de pobreza en los hogares monoparentales sostenidos por mujeres duplica al de los encabezados por hombres

Administrar página

- A TI, MUJER
- Inicio
- Últimas noticias
- Administrar tienda
- Bandeja de entrada
- Eventos
- Nueva notificación
- Asociación Iliava ha mencionado a A TI, MUJER en una publicación "Este..." hace 3 horas

A TI, MUJER

#puntovioleta en el concierto de Nathy ...

Transparencia de la página

Creación de la página 19 de octubre de 2014

LA QUE PUEDE, PUEDE Y LA QUE NO LA EMPUJAMOS HASTA QUE CREA EN ELLA MISMA PORQUE TAMBIEN PUEDE

TODAS SOMOS VALIENTES!!

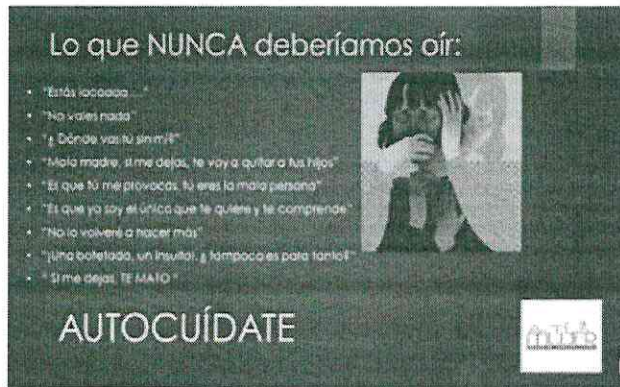


**A TI, MUJER**

Publicado por Esther Alvarez · 1 de marzo ·



En una relación siempre debe existir EL RESPETO, debemos protegernos de las humillaciones. Aprender a decir NO es AUTOCUIDADO



**A TI, MUJER**

Publicado por Esther Alvarez · 4 de marzo ·



Hay un grave problema social que acaba con la vida de gran número de mujeres cada año, además de las que sufren graves lesiones físicas o psicológicas



**A TÍ, MUJER**  
 Publicado por Esther Álvarez · 14 de abril ·



**A TÍ, MUJER**  
 Publicado por Ruth González · 25 de agosto a las 12:43 ·

La importancia del lenguaje inclusivo  
 No te lo pierdas!!



Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud

25 de agosto a las 10:01 ·

Nuestra viceconsejera Sylvia Jaén explica en este video por qué es tan importante el lenguaje inclusivo y cómo hacerlo a la práctica

### -DIFUSIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

Se ha hecho una labor de difusión de la labor social de la asociación y de las actividades que lleva acabo en

- Programa Sansofé Radio Guiniguada, 28/01/2021
- Televisión Canaria, 09/02/2021
- La Provincia y Televisión Canaria 07/08/2021

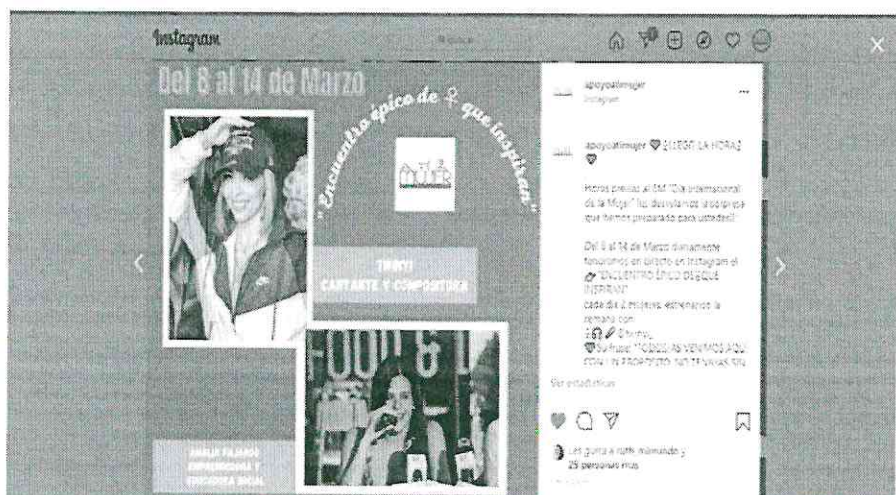
## 4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### -ENCUENTRO ÉPICO DE MUJERES QUE INSPIRAN

Con estos encuentros digitales se pretende dar visibilidad a mujeres que son referentes e informar acerca de la existencia de mujeres que luchan y se empoderan para romper el techo de cristal y/o que a través de su historia ayudan a otras para prevenir la Violencia de Género como es el caso de la Educadora Social, Marina Marroquí.

En este encuentro, a través de Instagram desde el 8 de Marzo hasta el 14 de Marzo de 20:00 a 22:00 horas diariamente, participaron 14 mujeres inspiradoras:

- \***Twinyi**, cantante y **Amalia Fajardo**, emprendedora y educadora social.
- \***Fayna de la Heras**, emprendedora y **equipo Lilium BY APS**, asistentes de manager.
- \***Carmen Artilles**, creadora de **Curvy Elegante** y **Elena Thomsen**, educadora infantil, asesora en lactancia materna.
- \***Andrea Rubiano**, mentora de emprendedores/as, experta en Instagram marketing y **Pilar Rodríguez**, creadora y directora de la Gran Canaria's Women Band.
- \***Belinda**; personal trainer y **Guacimara Abadin**, monitora en Educación sexual.
- \***Asombrosa**, comunidad de mujeres que inspiran a mujeres que deciden y **Begoña Martel**, docente que trabaja activamente la Igualdad.
- \***Nadira Delgado**, Psicóloga y sexóloga .





### -TALLER DE SEXUALIDAD CONSCIENTE.

Como tarea de prácticas del curso de salud sexual con perspectiva de género la alumna Guacimara Abadin impartió dos talleres (uno en horario de mañana y uno en horario de tarde) de “Sexualidad Consciente” donde se han desarrollado los siguientes contenidos:

- La sexualidad
- Biografía sexual
- Mente y conciencia
- Cuerpo y deseo
- Autoimagen y autoestima sexual
- Erotismo como herramienta de autoconocimiento y empoderamiento
- Comunicación sexual en la pareja
- El coito es solo una práctica más
- Beneficios de la sexualidad

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer “A TI, MUJER” CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: info@atimujer.es www.atimujer.es

- Propuesta para retomar el encuentro sexual

Los talleres se desarrollaron con 6 asistentes cada uno (límite por las restricciones Covid).

**A TI, MUJER** Publicado por Ruth Gonzalez · 15 de marzo ·

**SEXUALIDAD CONSCIENTE**

Ya tenemos fecha para el taller de Sexualidad Consciente de la mano de @reuniones\_placeradulto nuestra querida Guacimara Abadin

Taller en horario de mañana

23 de... Ver más



### -CREACIÓN DEL PUNTO VIOLETA PARA EVENTOS MULTITUDINARIOS

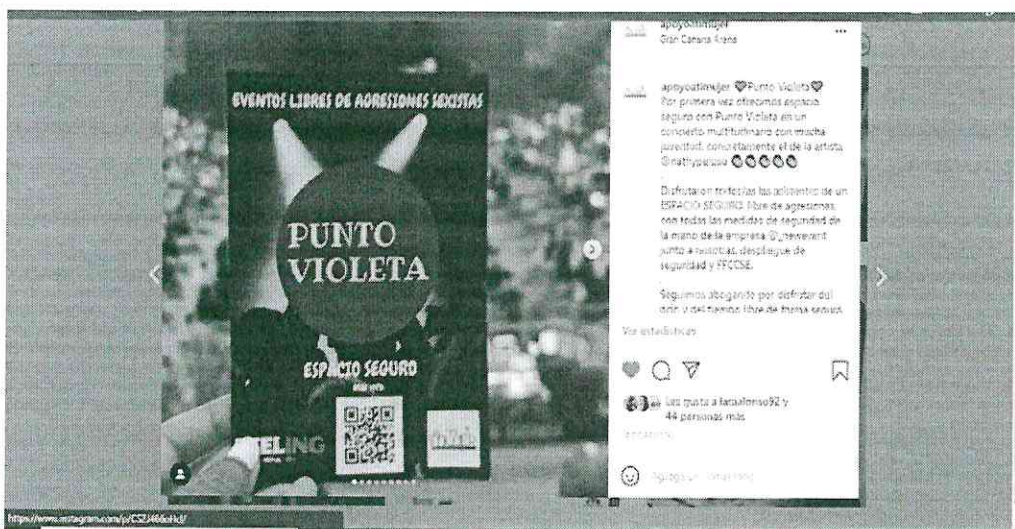
Desde el 7 de agosto se comienzan a desarrollar la puesta en marcha de “Puntos Violeta” en eventos y conciertos, para ello A TI, MUJER llega a un acuerdo con la productora New Event para implantar un Punto Violeta en todos sus conciertos en las Islas. En el año 2021 se han realizado/previsto los siguientes eventos con presencia de Punto Violeta:

- Concierto de Nathy Peluso en Gran Canaria con 3900 asistentes
- Concierto de Nathy Peluso en La Palma (**no realizado** por que el concierto finalmente fue aplazado a consecuencia del volcán).
- Concierto de Amaral en La Palma (**no realizado** porque el concierto finalmente fue aplazado a consecuencia del volcán).
- Concierto de Adexe & Nau en Gran Canaria con 1400 asistentes.

-Concierto de Rafael en Tenerife: previsto 25 de noviembre

-Concierto de Rafael en Gran Canaria: previsto 26 de noviembre

Los Puntos Violetas son necesarios para disfrutar del ocio de forma libre y segura, desde la cercanía se informa, se asesora, se apoya y se acompaña a toda la persona que nos requiera, tanto por ser testigo o conocer algún caso de violencia o agresión, como a quienes sean víctimas. Después de las tres ocasiones en las que ya se ha realizado el PUNTO VIOLETA, con más de 5000 alcanzadas, queremos destacar la gran función de sensibilización que cumple, tanto en mujeres como en hombres.



### -TALLER DE COMPETENCIAS DIGITALES

Con la finalidad de poner a disposición de todas las mujeres la adquisición de habilidades para utilizar la herramienta digital en su vida y acceso a los recursos necesarios, se realizaron 3 talleres de competencias digitales donde se explicó y ayudó a las asistentes a solicitar e instalar

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: info@atimujer.es www.atimujer.es



el certificado digital, además se complementaron con sesiones individuales donde se tutorizó a cada una de las mujeres sobre cómo utilizar el certificado digital para acceder a todas las gestiones de las diferentes administraciones, gestionar citas con SEPE o Seguridad social, tramitar prestaciones, entre otras necesidades que presentaban.

Cada uno de los talleres, contaba con 6 asistentes, aforo limitado por las restricciones Covid, alcanzando un total de 18 mujeres, poniendo a disposición de ellas la asociación para el uso de ordenadores y tablets, aquellas que no disponen de ordenador o conexión a internet.



#### **-CONFERENCIAS EN DIRECTO A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE**

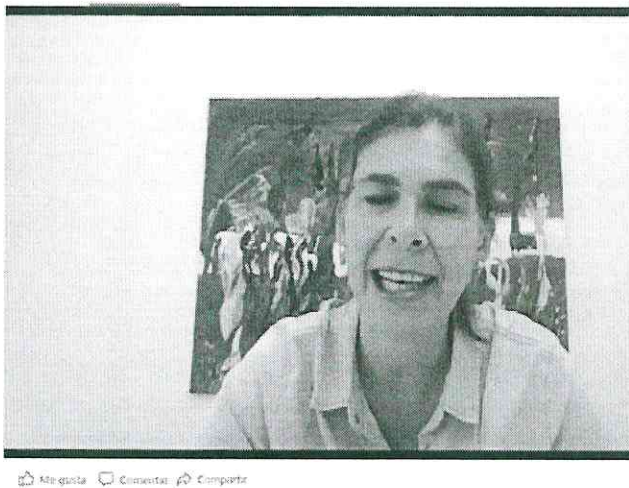
Atendiendo al necesario uso de las TIC's, durante 2021 se comienza a realizar conferencias en directo con la psicóloga a través de Facebook, tratando diferentes temas cada semana: los miedos, obsesiones y neurosis obsesiva, fantasías y sueños diurnos, salud psíquica y covid, olvido de propósitos e intenciones, historia sobre el 25N, pesadillas o el sueño de angustia, proceso de duelo en las pérdidas, el deseo, psicoanálisis.

Estas conferencias se llevan a cabo todas las semanas a través del Facebook con una duración de 30 minutos.



Comenta como A TI, MUJER

**A TI, MUJER**  
 Publicado por Estel en Ahazet · 9 de junio ·  
 Mañana miércoles a las 17:00 directo sobre LOS MIEDOS con la Psicóloga y psicoanalista Dña. Pino Lorenzo.  
 Visita nuestro proyecto @fokusc Canarias y no te lo pierdas!!  
[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=388340912108401&id=172957566950061](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=388340912108401&id=172957566950061)



## -PROYECTO VACUNATE CONTRA LA VIOLENCIA

El proyecto Vacúnate contra la Violencia, que se viene desarrollando desde 2015, está enfocado al alumnado de educación primaria y educación secundaria, más concretamente al alumnado de 5º y 6º de educación primaria y alumnos y alumnas de ESO, Bachillerato, Formación Básica y Ciclos Medios de Formación Profesional, Ciclos Superiores de Formación Profesional, incorporándose este año al proyecto la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar “Nuevo Futuro-Las Palmas”

Este proyecto se ejecuta a través de talleres basados en una metodología participativa y dinámica persiguiendo así la participación activa e interrelacional de los y las participantes a través del planteamiento de reflexiones y cuestiones, trabajando a su vez de forma transversal la educación emocional.

Dentro del proyecto, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Fase de preparación del material físico y audiovisual y organización de los talleres.
- Fase de contacto con los diferentes centros y coordinación para fechas y horarios de desarrollo de las actividades, entrevistas y reuniones previas, conversaciones, emails, entre otras.
- Fase de ejecución de los talleres en los centros educativos.
- Fase de evaluación final mediante encuestas y valoraciones.

Las actividades que se han llevado a cabo han sido adaptadas al grado de desarrollo según edad y ciclo del público objetivo y a los protocolos de medidas COVID-19 de la asociación y de cada centro.

El contenido trabajado, atendiendo a la diversidad de cada clase, están desglosados en seis bloques temáticos:

- Los conceptos de feminismo, machismo y sexismo.
- Discriminación sexista de la mujer y del hombre en las diferentes áreas de la vida diaria.
- Mecanismos de control en la pareja.
- Diversidad sexual.
- Relaciones sanas y relaciones tóxicas; celos en la pareja.
- Gestión de las emociones.

Para el desarrollo de los mismos, se ha contado con el apoyo audiovisual, y material en soporte de papel (fotocopias a modo resumen sobre el ciclo y tipos de violencia de género).

El proyecto ha sido desarrollado en el mes de septiembre y octubre de 2021, desarrollándose en cuatro centros educativos, tres de ellos en el municipio de Telde y uno en el municipio de Santa Lucía de Tirajana. Además, como novedad, este año hemos añadido al proyecto la Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar “Nuevo Futuro-Las Palmas”

Ante el propósito de alcanzar al menos 100 personas, entre educación secundaria, y Ciclos de Formación profesional Medio y Superior y hogares de menores, cabe destacar que se ha alcanzado un total de 578 personas, con un total de 231 chicos y 347 chicas. Obteniendo casi el seis veces más que el objetivo planteado.

CENTRO	TOTAL	CHICOS	CHICAS
IES Antonio Cabrera Pérez	29	29	0
IES Juan Pulido Castro	94	40	54
IES José Arencibia Gil	235	112	123
CIFP Villa de Agüimes	191	31	160
Asociación Nuevo Futuro	29	19	10
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>231</b>	<b>347</b>

En este punto cabe destacar que han quedado pendiente los Colegios Rurales de la zona de Telde y en general, varios Institutos y colegios del municipio de Telde. Además de dos centros educativos de la ESO del municipio de Agüimes, y más grupos de los centros a los que se ha acudido, que no tenían disponibilidad horaria para el periodo de ejecución del presente proyecto. Y además, otros centros de menores que mostraron interés, pero falta de espacio en la temporalización ha sido imposible atender a todos los centros interesados.



## - SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA MUJER

Está integrado por una trabajadora social, una psicóloga, y una auxiliar administrativa. Es un servicio dirigido a la mujer, atendiendo a la problemática específica de cada una, de manera individualizada y cuya función principal es ofrecer información y asesoramiento sobre los derechos de la mujer, procedimientos y recursos de los que puede beneficiarse e impulsar la colaboración en programas y actividades que favorezcan su participación social, laboral, económica y cultural.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Durante el año 2021 se han atendido todas las demandas de intervención individual, tanto abordadas por iniciativa propia o porque se ha creído conveniente después de una valoración profesional derivada de algún grupo de trabajo, tanto con mujeres como con algún familiar

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: [info@atimujer.es](mailto:info@atimujer.es) [www.atimujer.es](http://www.atimujer.es)



directo de la misma. Las intervenciones que se ha realizado han sido con la Psicóloga y trabajadora social del Servicio.

Durante este año se ha complementado la atención psicológica individual con intervenciones con grupos de mujeres, como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos y fomentar la relación entre las mujeres, destacando la fortaleza que crea, utilizando el grupo como un recurso en sí mismo.

### **-PROYECTO INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MUJERES EN EXCLUSIÓN SOCIAL**

Determinadas acciones que se llevan desarrollando todos estos años encaminadas a promover la inclusión social de la mujer en situación de riesgo o en exclusión social se agrupan dentro del programa integral de ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, iniciado en septiembre de 2018 que incluye la atención social, psicológica y jurídica, tanto desde la prevención como desde la atención integral a aquellas mujeres que se encuentran en una situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Para ello se desarrollaran además de las intervenciones individuales, el trabajo en grupo como proceso de terapia grupal e intervención social grupal para el desarrollo y puesta en práctica de técnicas y habilidades aprendidas, así como talleres y charlas formativas y un seguimiento individual del proceso de inclusión de cada persona.

La finalidad última de las actuaciones que incluye este proyecto es la de promover la inclusión social en las mujeres que por estar en una situación de especial vulnerabilidad, estén en situación de exclusión social.

Los objetivos generales de esta intervención son:

- 1- Promover la inclusión social de las mujeres en riesgo o en situación de exclusión social.
- 2- Promover el uso y entrenamiento de habilidades sociales en las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

#### **Beneficiarias**

Han sido beneficiarias de este proyecto durante este año 170 mujeres, tratándose de mujeres que se encuentran en situación de exclusión social por alguna de las siguientes vulnerabilidades y solicitan el servicio:

- vulnerabilidad económica: ingresos escasos, precariedad y/o paro laboral, riesgo de exclusión del mercado laboral.
- vulnerabilidad cultural: estereotipos de género, creencias y mitos acerca de lo que supone ser mujer, conformismo y pasividad con la propia vida.

- Vulnerabilidad social: poca red de apoyo emocional y social, escaso nivel de organización en su entorno.
- Vulnerabilidad educativa: baja formación académica y/o profesional que sirva de apoyo a nivel tanto personal como del núcleo familiar o familia extensa.
- vulnerabilidad por situación familiar: situaciones de desestructuración familiar, soledad, sobrecarga familiar, pobreza de roles circunscribiéndose casi exclusivamente en rol de madre-esposa-hija-trabajadora.
- vulnerabilidad psicológica: Escasa autoestima, estrés crónico, desmotivación, escasa conciencia de sí mismas, conformismo y pasividad, ansiedad provocada por situaciones personales, familiares, y laborales.

Y que además cumplan los siguientes requisitos:

- Residencia en la Isla de Gran Canaria.
- No falsear datos para acceder al proyecto.
- No recibir la misma ayuda o servicio por otra vía, para no duplicar.
- Cumplir las normas de la asociación de convivencia y buenos tratos.
- Cumplimentar el formulario de inscripción de las acciones en que participe así como valorar el aprovechamiento al finalizar.
- Participar de manera activa en las actividades propuestas.
- Cumplir con los compromisos que se asuman.

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Información, valoración y orientación (psicológica y/o social).
- Asesoramiento jurídico.
- Atención psicológica individual y grupal.
- Seguimiento social individual.
- Talleres teórico prácticos: psicoeducativos y sociales (autoestima, inteligencia emocional, comunicación, empoderamiento, habilidades sociales y comunicación, resolución conflictos, orientación laboral y búsqueda activa de empleo, TIC's) y tres talleres intensivos de fin de semana
- Charlas-debate informativas
- Itinerarios individuales de inserción.
- Sesiones de grupo para entrenamiento de habilidades sociales

#### RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha cumplido con todos los objetivos operativos planteados, habiéndose desarrollado la totalidad de las actividades previstas, así como sus contenidos.

La mayor demanda ha sido la de terapia psicológica individual, seguida de asesoramiento social y asesoramiento jurídico, por cuestiones relacionadas con separación y divorcio, custodia, violencia de género, vivienda, desahucio.

El equipo formado por la trabajadora social y la psicóloga, llevó a cabo una evaluación individual inicial a las mujeres participantes en el proyecto, para incluirlas en la/las actividades más apropiadas para ellas. Así mismo, al finalizar la intervención con cada mujer, se realizó una evaluación final para valorar el logro de los objetivos.

La evaluación por parte de las participantes, queda reflejada en encuestas de participación y valoración, y en la valoración grupal que se realiza al finalizar cada actividad. Desde la observación directa, y mediante un seguimiento de las mujeres participantes, observamos como la mayoría de ellas consiguió cumplir los objetivos propuestos, como acceder a una red social de apoyo, salir del aislamiento social en que se encontraban, compartir su situación con otras mujeres o encaminarse a la resolución de problemáticas como divorcios complicados, custodias conflictivas o problemas personales y psicológicos.

Hemos verificado que la experiencia intensiva en los talleres de fin de semana, nos ofrecen una mayor información de la situación integral de las mujeres, pues en ellos se coloca a las participantes en un diálogo entre su realidad personal y la realidad grupal, otorgando recursos para salir de situaciones de estancamiento, aislamiento, etc.

## **-ESCUELA DE EMPODERAMIENTO PARA LA MUJER**

La escuela de empoderamiento nace en el año 2016 como herramienta para favorecer el empoderamiento de las mujeres, siendo este el sexto año consecutivo en el que se desarrolla esta escuela, que cada vez presenta mayor demanda y aceptación entre la población a la que se dirige.

Objetivo general:

Empoderar a la mujer: término que implica la superación de esta, desde el autoconocimiento, el aprendizaje de las distintas capacidades y habilidades que, o bien han quedado mermadas por las adversidades que han padecido o bien nunca tuvieron la oportunidad de desarrollar. Trabajar el empoderamiento implica eliminar la brecha social existente por el simple hecho de pertenecer al género femenino, por ello, intentamos dotarlas de herramientas para que incrementen su toma de decisiones, la seguridad en sí mismas. Necesarias para creer en ellas mismas y llevar a cabo cualquier actividad que fomente su desarrollo personal.

Objetivos específicos:

- Educar en valores y derechos.
- Trasladar conocimientos sobre la historia del movimiento de mujeres.
- Dotar de habilidades sociales y cohesión grupal.

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
Email: [info@atimujer.es](mailto:info@atimujer.es) [www.atimujer.es](http://www.atimujer.es)

- Motivar las competencias profesionales.
- Fomentar herramientas en búsqueda de empleo y emprendimiento.
- Contribuir a mejoras en la gestión del estrés.
- Promover un estilo de vida física y psicológicamente saludable.
- Estimular a la mujer en su propia autonomía, participación y desarrollo. Trabajar la independencia emocional.
- Promover la participación social de las mujeres.
- Sensibilizar a la sociedad y prevenir situaciones de desigualdad y violencia de género.
- Aumentar el conocimiento de la sociedad acerca de la violencia de género y sus consecuencias.

#### Objetivos transversales:

- Todas las actuaciones se desarrollan con Perspectiva de género.
- Favorecer la toma de conciencia y desarrollo personal como mujer mediante las dinámicas grupales.
- Motivar hacia el establecimiento de relaciones y redes de apoyo.
- Prevenir el aislamiento, la pérdida de salud.
- Promover el autocuidado, el disfrute individual y colectivo

#### Desarrollo de la escuela:

La escuela de empoderamiento comienza el 1 de octubre y finaliza el 30 de octubre de 2021. Se llevan a cabo 10 sesiones de 8 horas semanales. Viernes de 16:30 a 20:30h y sábados de 9:30 a 13:30h con un número de 12 participantes (aunque había más inscripciones, se mantuvo lista de espera por no poder superar el aforo permitido en fase 1).

El desarrollo de las sesiones formativas se apoyó con material didáctico para la profundización en los temas y conceptos a tratar:

Sesión 1. Acercamiento al concepto de empoderamiento y a la dinámica grupal.

Sesión 2. Conocimientos sobre igualdad de derechos y su relación con la VG. Conócete desde dentro.

Sesión 3. Origen movimiento feminista. Estereotipos de género. Conócete desde fuera.

Sesión 4. Mis valores. Mis fortalezas

Sesión 5: inteligencia emocional. Mi mundo emocional/ ejercicios corporales

Sesión 6: debilidades y fortalezas /gestión del estrés/ trabajo de aceptación

Sesión 7: dependencia emocional (desapego). Autoestima. Gestión de conflictos

Sesión 8: toma de decisiones (auto escucha)/ comunicación (autoexpresión)

Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC

Email: [info@atimujer.es](mailto:info@atimujer.es) [www.atimujer.es](http://www.atimujer.es)

Sesión 9: empleo y emprendimiento. Conciliación (autonomía, talentos, propósito)

Sesión 10: resumen, mapa mental, poder, cierre de la escuela y almuerzo.



### **-PROYECTO INCORPORADAS**

Proyecto para la orientación formativo-laboral de las mujeres, donde los objetivos que se plantean son:

Objetivo General:

“Aportar herramientas, asesoramiento y orientación a mujeres en situación de vulnerabilidad de la isla de Gran Canaria, en materia formativo-laboral, con el fin de conseguir su integración laboral, y por consiguiente social, de las mismas”.

Objetivos Específicos:

- Formar a las mujeres beneficiarias del proyecto para que consigan realizar una búsqueda activa de empleo con calidad.
- Conseguir el aprendizaje de las herramientas básicas que facilitan la búsqueda de empleo.
- Educar en aspectos tales como el de comunicación e interacción grupal. El trabajo como medio de socialización.
- Reforzar a través de seguimientos individuales, los conocimientos impartidos en los talleres.
- Aportar técnicas y habilidades sociales para afrontar situaciones sociolaborales.
- Informar sobre recursos formativos, ofertas de empleo y prestaciones de desempleo a las que pueden acceder.
- Favorecer la inserción socio-laboral junto al apoyo de los distintos profesionales de la



asociación.



## BENEFICIARIAS

Se han atendido a 34 mujeres de 18 años hasta 70 años.

- En situación de desempleo, la mayoría sin prestación económica, desempleada de larga duración o con trabajo en precario.
- Nivel formativo y cultural medio-bajo.
- Separadas y/o divorciadas o en trámite, con cargas familiares, sin apoyo familiar o con relación familiar conflictiva, algunas sin red social de apoyo (amigos/as).
- Con problemas de salud física o psicológica.
- Actitud de dependencia económica hacia su pareja o expareja.
- Economía sumergida de años de duración.
- Problemas económicos y para hacer frente al pago de la vivienda (desahucios, okupas, impago de alquiler, hipoteca).

✓ Criterios de selección:

Mujeres en situación de riesgo o de exclusión social por alguna de las siguientes vulnerabilidades y solicitan el servicio:

- Vulnerabilidad económica: ingresos escasos, precariedad y/o paro laboral, riesgo de exclusión del mercado laboral.
- Vulnerabilidad cultural: estereotipos de género, creencias y mitos acerca de lo que supone ser mujer, conformismo y pasividad con la propia vida.
- Vulnerabilidad social: poca red de apoyo emocional y social, escaso nivel de organización en su entorno.
- Vulnerabilidad educativa: baja formación académica y/o profesional que sirva de apoyo a nivel tanto personal como del núcleo familiar o familia extensa.



Hemos recibido más peticiones de orientación formativo-laboral de las esperadas, consiguiendo atender a 32 mujeres en los tres meses de ejecución del proyecto. La realidad es que estas 32 mujeres fueron atendidas individualmente, se les ha hecho seguimiento y la mayoría han acudido a los talleres que se han impartido, pero también es cierto que han habido 7 mujeres más que no han requerido orientación individual si no que han asistido a los talleres realizados. Ascendiendo a un total de 39 mujeres orientadas en el área laboral y formativo.

De estas beneficiarias han conseguido empleo 3 de ellas: Una de ella empleo en el área en el que se formó para un año de duración y las otras dos, trabajo temporal.

El perfil que nos hemos encontrado en este servicio es de mujeres de entre 30 y 49 años con una profesión derivada de la formación profesional, ya sea de carácter básico, medio o superior, que ha empezado a estudiar tardíamente tras verse afectada su situación económica por circunstancias sociales y familiares: economía sumergida de muchos años de prolongación y tras la crisis terminar sin empleo y sin cotización para posible prestación por desempleo/subsidio, jubilación, etc. Bien no haber trabajado de forma estable a lo largo de su juventud y adultez debido a ser mujeres a cargo de la familia y las tareas del hogar y debido a problemas en la pareja, tras la separación y/o divorcio no tener ingresos económicos y depender de Servicios Sociales.

Se observa una sobreformación en la mayoría de mujeres, en las que, aunque hayan empezado tardíamente a ello, finalmente han desarrollado currículums bastante notales respecto a la formación no reglada: cursos de especialización, master, ciclos de formación, etc. Muchas de ellas, el 34%, han accedido mediante las competencias clave a los ciclos medios y superiores que posteriormente han tenido. Gracias a centros formativos como Radio Ecce o Incaem, con los que tenemos convenio, han decidido sacarse el graduado escolar e incluso acceder a bachillerato.

Al 28% de las mujeres beneficiarias se les ha hecho seguimiento a través de la elaboración y corrección del curriculum vitae y carta de presentación y al 10% en otros campos como el de búsqueda de recursos orientados a su profesión. Al 100% de las mujeres se les hizo una corrección del curriculum para mejorarlo.

Destacar que las dudas que más se repetían era a la hora de elaborar con propiedad el curriculum vitae, cómo darse de alta en los portales de empleo y dónde y cómo buscar recursos para el empleo.

Al 100% de las beneficiarias se le orientó en todo lo requerido, así como los seguimientos pertinentes para plasmar lo aprendido en su búsqueda activa de empleo.

## DESARROLLO DEL PROYECTO

La metodología a seguir sobre la intervención y las actividades fue la siguiente:

1. La primera acogida se hace tras recibir la llamada o petición (RR.SS, Whastapp, email, derivaciones de entidades, etc) de las futuras usuarias que están interesadas en el servicio de orientación formativo-laboral.

2. Tras este registro se cita a la persona para la entrevista inicial. En esta entrevista se hacen una serie de preguntas para conocer en profundidad las expectativas de la persona sobre el proyecto, así como su experiencia formativo-laboral y las aspiraciones. En donde empieza el itinerario personalizado de empleo. Esto nos sirve para saber encuadrar a la persona y saber cómo orientarla y hacia dónde. No nos sirve seguir el mismo patrón para todas ya que no todas tendrán curriculum o carta de presentación, otras estarán registradas en portales de empleo y otras no, es simplemente saber qué falta y qué necesitan para realizar una búsqueda activa de empleo.

3. Seguimiento o itinerario personalizado de empleo. En esta parte ya conocemos a la persona y hemos trazado líneas de actuación a seguir para mejorar su empleabilidad: Elaborar/corregir curriculum vitae, elaborar/ corregir su carta de presentación, auto-candidatura, búsqueda de recursos para enviar el curriculum corregido, búsqueda de centros formativos para empezar algún curso y mejorar su curriculum, información sobre el autoempleo, bolsas de empleo, agencias de colocación, registro en portales de empleo, etc.

Este seguimiento puede realizarse una vez o varias, según la necesidad de cada persona, ya que hemos atendido a mujeres que llevan una búsqueda activa de empleo óptima y otras que empezaban en ella. Se hicieron 9 seguimientos en este proyecto.

4. Talleres. Se realizaron 6 talleres online ya que por cuestiones sanitarias se vio reducido el aforo y se prefirió hacer online y así poder asistir todas aquellas mujeres interesadas. Asistieron un total de 48 mujeres a estos talleres, una media de 8 personas por taller. Desglosado de la siguiente forma:

Proyecto Incorpora-das

✓ Taller sobre técnicas para la BAE: Curriculum y carta de presentación. En este taller tratamos la importancia de las técnicas adecuadas para realizar la búsqueda activa de empleo (BAE) que son el curriculum vitae y la carta de presentación. Profundizamos en ellos y pusimos ejemplos de cómo realizarlo. Asistieron 7 participantes.

✓ Taller sobre Recursos para el empleo. En este taller presentamos todos los recursos de la isla de Gran Canaria para hacer entrega del curriculum vitae: Portales de empleo, agencias de colocación, bolsas de empleo, empresas de trabajo temporal, oposiciones, etc. Asistieron 11 participantes.

✓ Taller sobre portales de empleo. En este taller aprendimos de forma práctica a cómo crearnos un perfil en Infoempleo e Infojobs, portales de empleo básicos para la búsqueda activa de empleo. Asistieron 9 personas.

✓ Taller sobre formación: Fórmate para encontrarme. En este taller les mostramos los distintos tipos de formaciones existentes, tanto formales como no formales, públicas, privadas, certificados de profesionalidad, competencias clave, talleres de empleo, escuelas taller, etc. Asistieron 7 personas.

✓ Taller sobre cómo enfrentarme a una entrevista de trabajo y Habilidades sociales en el trabajo. En este taller se informó de los distintos tipos de entrevistas, información a tener en cuenta para

realizarla de manera eficaz y efectiva y se les dio 50 posibles preguntas que realizan en las entrevistas. También se habló sobre las habilidades sociales y cuáles son las necesarias para el trabajo. Asistieron 6 personas.

✓ Taller sobre los derechos y deberes del trabajador y tipos de contratos de trabajo. En este último taller y a modo de colofón se habló sobre los derechos y deberes del trabajador y experiencias en puestos de trabajo, así como los tipos de contratos laborales. Asistieron 8 personas.

Destacar que se llevó a cabo en todo momento una metodología activa y participativa, en la que las participantes preguntaban dudas, aclaraban puntos y se les pedía opinión y que comentaran bajo su experiencia sobre las diversas temáticas que se trataban.

#### COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Se ha contactado con diversos centros formativos con la finalidad de trazar líneas de actuación y colaboración para poder derivarles a las beneficiarias del proyecto.

Se ha contactado con:

- INCAEM: Instituto Canario de Estudios de Empresa. Tras varias llamadas telefónicas se firmó un convenio de colaboración y se han derivado a dos mujeres a sus cursos formativos.
- ICSE. Tras varias llamadas, finalmente dicen que podemos derivarlas a las formaciones para desempleados del ICE y luego ellos hacen el filtro.
- Radio ECCA. Se ha establecido convenio de colaboración para dos proyectos: Proyecto ADELANTE para mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género, a la que hemos derivado a dos usuarias. Proyecto Fórmate dirigido a aquella población que quiera sacarse el graduado, se ha derivado a dos usuarias. Proyecto Experiencia 2021 en el que no se ha firmado convenio pero se han derivado a 3 mujeres.
- Academia TELDE. No se pudo formalizar la colaboración ya que debido al ciber ataque del SCE tuvieron que suspender los cursos que empezaban en marzo hasta nuevo aviso.
- Cáritas. No hay convenio firmado pero nos derivaron a algunas mujeres que no podían atender en su servicio de orientación laboral.
- CEMUDIS Canarias. Nos informaban periódicamente de los cursos existentes pero no se llevó a cabo ningún convenio de colaboración.

#### CONCLUSIONES

Tras haber llevado a cabo el presente proyecto se observan diversos puntos:

Primeramente, la complejidad del mercado de trabajo tras la crisis del 2008 y la crisis sanitaria por la Covid-19 que dificulta la incorporación al mercado laboral de jóvenes y adultos. Más aún si no posees experiencia laboral suficiente o si tienes el perfil de una mujer mayor de 45 años. La situación de la mujer adulta, a partir de los 45 años es difícil ya que se ha observado que han sido mujeres volcadas (sobre todo las mujeres mayores de 55 años), en la economía doméstica y familiar, sin haber casi cotizado, o bien, mujeres trabajadoras en la economía sumergida



(limpiadoras o cuidadoras) sin cotizar a la seguridad social, que tras la crisis se han visto sin poder acceder a prestaciones ni ayudas.

Todo esto lo que ha generado es una sobre formación de estas mujeres con ansias de tener un mejor curriculum y poder acceder a puestos que anteriormente no podían haber optado. Pero la realidad es que, aunque siempre sea positivo formarse, la desesperanza que genera el vivir años de crisis económica dificulta el acceso al mercado laboral sobre todo a las mujeres mayores de 45 años. Se atienden a mujeres que creen que por mucho que hagan no van a conseguir resultados en la búsqueda, cierta indefensión aprendida, sin información veraz sobre cómo realizar una búsqueda activa de empleo.

Los años de experiencia de la asociación en proyectos de diferente tipo, nos ha servido para poner en valor las fortalezas de las mujeres, en grupo, para cambiar la sociedad. Cuando las mujeres consiguen salir de las situaciones que las dominan, las inquietan, las preocupan, suelen ser muy proactivas, y capaces de desarrollar iniciativas en grupo y trabajar comunitariamente. Esto último permite que el trabajo realizado con cada una de ellas, muchas veces se multiplique, siendo éstas los motores de cambio en sus entornos familiares y sociales.

Se ha observado que muchas mujeres se sienten solas antes sus problemáticas, que no saben cómo resolverlos y que se ven impotentes ante ellos. Todo ello hace necesario que la mujer, para salir adelante, cuente con el apoyo de otras, y el proyecto puede ser un medio para crear esa red que muchas veces les falta.

Otro aspecto importante es dotar a las mujeres de recursos digitales para que puedan mejorar su inclusión social en la era digital, ya que muchas de ellas carecen de estas habilidades tan necesarias en estos tiempos: acceder a solicitudes de diferente tipo, búsqueda de empleo, empadronamiento, vida laboral, etc.

### **-SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Desde el mes de enero y con la colaboración de la empresa VIDRIERAS CANARIAS SA, se pone en marcha de nuevo, este servicio, que responde a la necesidad de crear un servicio estable e integral de acompañamiento a víctimas de violencia de género que facilite el acceso y relación con el sistema judicial, que proporcione a las mujeres el apoyo necesario para hacer frente a la situación inicial y todo el procedimiento que conlleva la denuncia y los pasos siguientes hasta culminar con la sentencia final y posible protección de su integridad y la de los menores, ya que ellos también sufren la violencia.

Dotando a las mujeres de las herramientas necesarias para lograr su empoderamiento y la emancipación de su agresor.



## DESARROLLO DEL SERVICIO.

Las actuaciones que se han realizado por el equipo de la asociación A ti, Mujer se resumen en las siguientes fases:

•Fase 1: De información y orientación de cara a reconocer la situación que se está viviendo con el respectivo acompañamiento a la mujer en el proceso de toma de decisiones.

Surge tras un primer contacto de la mujer que bien llama o manda un email a la asociación contando su problema y solicitando ayuda. En esta intervención, tras dar cita presencial a la mujer, se le escucha y valida, asesora y orienta sobre todo el proceso si decide denunciar o no. Siempre dejándole su tiempo para sopesarlo ya que hay un trabajo interno de la persona, la cual no puede sentirse “obligada” a interponer la denuncia. Por ello se le muestran las distintas alternativas existentes, así como los recursos disponibles con los que se cuenta, con la finalidad de que esté informada de todo para que su decisión se tome de forma consciente.

•Fase 2: Acompañamiento en el proceso, esto es, en el caso de que la mujer decida denunciar, se acompaña tanto en interponer la denuncia, en asistir al centro de salud así como al juicio rápido con la finalidad de apoyar psicológica y socialmente a la mujer ante esta situación para mejorar su calidad de vida. Destacando que este proceso es muchas veces algo frío, además de por la propia situación y entorno policial y judicial, por la revictimización de la mujer que se ve obligada contar en varias ocasiones la/situaciones vividas, circunstancia muy difícil para ella, agravada cuando la mujer se encuentra sola. Recalcar que el ir a poner la denuncia con la información precisa para que llegue a buen cauce, así como saber a qué lugar dirigirla y cómo hacerlo facilita y agiliza todo el procedimiento posterior.

•Fase 3: Acompañamiento en la recuperación tras el proceso de denuncia o sentencia. A través de la terapia psicológica individual y grupal y la atención socio-laboral.

Las consecuencias posteriores a todo el proceso de toma de decisiones y de la puesta en marcha de la misma, unido a las vivencias sufridas, hacen que sea necesaria la prolongación en el tiempo de la atención psico-social. La terapia psicológica ayudará a entender sentimientos, pensamientos y actuaciones, dotarlas de herramientas y estrategias para afrontar la situación y conseguir así su bienestar, unido a la atención social y laboral que pretenden conseguir la independencia económica de la mujer, así como mejorar las condiciones de su entorno social y familiar.

Recalcar que se han llevado a cabo talleres para fomentar el autocuidado y autoconcepto tales como: Resiliencia y H'oponopono y laborales gracias a una charla impartida por Recursos Humanos de una empresa de automoción.

Además se están estableciendo cauces de colaboración entre Grupo Eulen y Randstad, a través de Vidrieras Canarias, con la finalidad de facilitar la incorporación al mercado laboral de las beneficiarias de este proyecto.

## PERFIL DE BENEFICIARIAS

Se han atendido un total de 33 mujeres que han sufrido violencia de género y han acudido a la asociación de maneras diversas (llamadas, email, whatsapp, contacto a través de la web o de redes sociales). A todas se les ha escuchado activamente, orientado e intervenido. De ellas el 27.3% decidió interponer denuncia por violencia de género, por lo que se les acompañó y orientó en todo el proceso (las 3 fases). Por lo que el 72.8% de las mismas decidió no demandar pero si separarse del maltratador, ayudándoles mediante la intervención psico-social y formativo-laboral, del que se ha atendido al 48% de las mismas, con la finalidad de mejorar su situación laboral y facilitar su incorporación al mercado laboral. Intervenciones que se siguen llevando a cabo por las profesionales de la asociación.

El perfil común de dichas mujeres en la entidad han sido de un rango de edad comprendido entre 35 y 55 años, que han sufrido o sufren violencia de género, con dependencia económica y emocional y pocas posibilidades de adentrarse en el mundo laboral. Esta dependencia surge a raíz de perpetuar los roles y estereotipos propios de la educación patriarcal en su ámbito familiar y social. También carecen de información sobre los derechos, ayudas y recursos a los que pueden acudir siendo mujeres víctimas de violencia de género. Las beneficiarias han sido mujeres con diferentes características, cumpliendo un mismo patrón: carecer de ocupación laboral y vivir con miedo o vergüenza al ser víctimas de violencia de género, necesitando de esta manera apoyo psicológico y un seguimiento psico-social por parte de las profesionales de la entidad.

## CONCLUSIONES

Puede ser de extrañar que de las 33 mujeres atendidas solo el 27.3% se decidiera a interponer la denuncia, pero la realidad de esta situación es bien distinta ya que se ha estudiado que una mujer víctima de violencia de género tarda una media de 8 años y 8 meses en denunciar. Conocer el tiempo que una mujer está sufriendo violencia de género antes de pasar a ser víctima declarada facilita una aproximación a la parte no visible de la violencia de género.

Para conocer el porqué de este tiempo es fundamental saber qué factores están actuando como bloqueadores e inhibidores de la respuesta de la mujer para decidir y actuar. Pueden ser:

- Edad de la víctima: El estudio muestra que las mujeres de menos de 35 años son las que reaccionan antes. Por el contrario, las mujeres mayores de 65 años son las que más tiempo han empleado en tomar esta decisión.
- Cargas familiares: Las cargas familiares están actuando como freno para salir de la relación violenta. Las mujeres con mayor número de hijos e hijas han sido las que más tiempo han empleado para verbalizar su situación y/o denunciar. Las mujeres con hijos más pequeños son más jóvenes y dan antes el paso de romper con esta situación.

- Discapacidad: La discapacidad es una variable que conlleva discriminación múltiple. La confluencia de estos factores (que define el concepto de interseccionalidad), en las mujeres y niñas con discapacidad tiene un efecto multiplicador que potencia la discriminación experimentada". Por tanto, se agravan las vulnerabilidades asociadas a la violencia de género y sus consecuencias psicológicas.

- Situación legal respecto al agresor: Las mujeres casadas o que conviven con ellos tardan más en interponer la denuncia.

- Factores psicológicos: El miedo al agresor es el factor con mayor incidencia y, por tanto, el más influyente en la decisión de verbalizar y/o denunciar, retrasando o impidiendo así el paso a dar por la víctima. Miedo a la reacción por parte de la familia, negación de la realidad, creencia de poder superarlo sola, baja autoestima, sentimiento de pena hacia el agresor, etc, son algunos de los factores.

- Nivel de estudios: Mujeres con estudios universitarios han mostrado un menor tiempo empleado, siendo de 7 años y 1 meses. Este dato estaría mostrando cómo un mayor nivel de estudios estaría favoreciendo la decisión de romper con la relación violenta y, por tanto, acortando la variable tiempo empleado en verbalizar su situación y/o denunciar.

- Recursos económicos: Es un factor agravante la fuente de ingresos de la unidad familiar sea la del hombre

- Otros factores: Como el régimen de tenencia de la vivienda, al tener hipoteca se tarda más en decidir interponer la denuncia. Si has vivido una situación familiar de violencia de género es también un factor que retrasa la decisión de pedir ayuda y/o denunciar.

Y, en contraposición, los factores que ayudaron a que interpusiera la denuncia, según el estudio, radican en la gravedad de los daños psicológicos y físicos que sufrieron/padecieron, unido al apoyo familiar y social de la víctima.

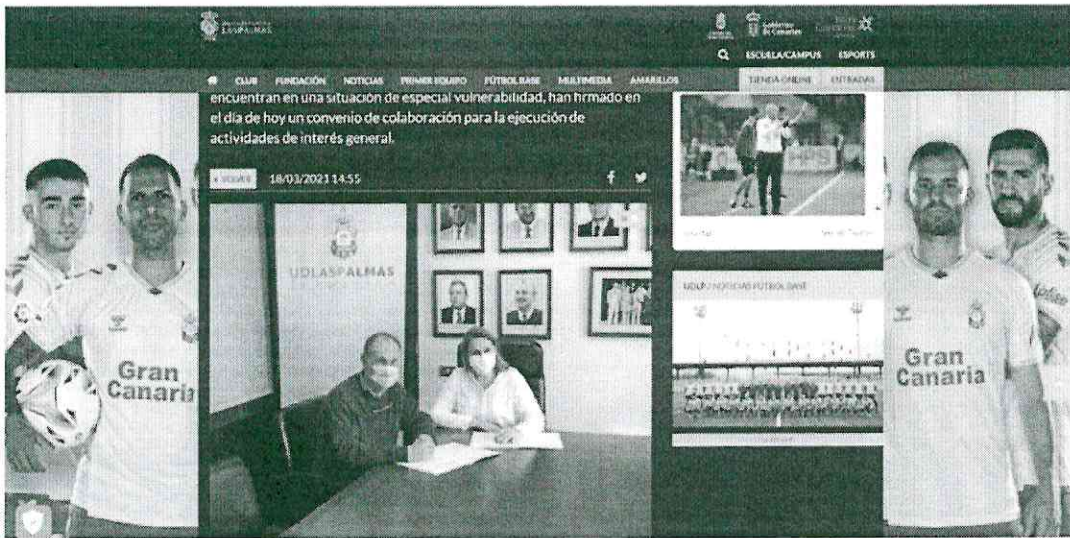
Por consiguiente, la información y asesoramiento sobre la situación a la víctima e incluso familiares, facilita y agiliza la concienciación y la toma de decisiones. El conocer los posibles futuros existentes, tras tener acceso a la información sobre el procedimiento, recursos disponibles y ayudas, elimina la principal barrera con la que se topan las mujeres víctimas de violencia de género, el miedo. Saber que hay unos dispositivos y recursos que te respaldan reduce la ansiedad y el miedo a interponer la denuncia. Todo ello unido a un equipo multidisciplinar que está disponible para orientar, asesorar e intervenir en estos casos, formados en perspectiva de género y en igualdad, hace que las mujeres se sientan más protegidas y reducen la re victimización que tanto sufren en todo el procedimiento.

Es por ello que se observa necesario seguir manteniendo este servicio integral de acompañamiento a víctimas de violencia de género, con la finalidad de que cuenten con un apoyo especializado que las ayuden desde la toma de decisiones hasta la mejora de la situación.



## 5. ACUERDOS CON ENTIDADES

- Acuerdo de colaboración con la UD Las Palmas donde se impartirá formación de igualdad a los niños y niñas de la escuela de fútbol



- Acuerdo de colaboración con GRUPO ARI, para la colaboración para la inserción laboral de las mujeres.



Asociación para el Apoyo Integral a la Mujer "A TI, MUJER" CIF: G76204544  
 Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias G1/S1/20072-14/GC  
 Email: [info@atimujer.es](mailto:info@atimujer.es) [www.atimujer.es](http://www.atimujer.es)

Acuerdo de colaboración con VIDRIERAS CANARIAS SA para el desarrollo del Servicio de Acompañamiento de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.



Vidrieras Canarias colabora con el proyecto "A ti Mujer"

54 visualizaciones · 16/11/2021

1 1 NO ME GUSTA 0 COMPARTIR 0+ GUARDAR ...

-Acuerdo con la asociación MARARIA para el desarrollo de actividades conjuntas de intervención en materia de igualdad e intervención con mujeres.

09415332Y	Firmado digitalmente
MARIA ESTHER	por 09415332Y
ALVAREZ (R:	MARIA ESTHER
G76204544)	ALVAREZ (R:
	G76204544)
	Fecha: 2021.11.24
	17:06:06 Z

20 de noviembre de 2021

## ANEXO II: MEMORIA ECONÓMICA







## RESUMEN DE GASTOS

Nº EXPEDIENTE: 29/2021-0916065754

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: ASOCIACION PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJI

NOMBRE DEL PROYECTO: FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Concepto presupuestario contenido en la previsión de gastos	Importe presupuestado	Importe imputado al proyecto	% de desviación
Personal	287,42	287,42	0,00%
Gastos Corrientes	2.699,68	2.772,67	102,70%
Gastos de desplazamiento	142,00	129,43	91,15%
Gastos de alojamiento	95,00	95,95	101,00%
Gastos de publicidad	227,00	200,20	88,19%
Gastos de edición	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.451,10</b>	<b>3.485,67</b>	

## RESUMEN DE INGRESOS

Financiación propia  
Subvención del Instituto Canario de Igualdad  
Ayudas o subvenciones de otras entidades públicas  
Aportaciones de otras entidades privadas  
**TOTAL INGRESOS**

	Importe presupuestado	Importe imputado al proyecto
Financiación propia	0,00	34,57
Subvención del Instituto Canario de Igualdad	3.451,10	3.451,10
Ayudas o subvenciones de otras entidades públicas	0,00	0,00
Aportaciones de otras entidades privadas	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3451,10</b>	<b>3485,67</b>

LUGAR, Y FECHA LAS PALMAS, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

09415332Y MARIA ESTHER ALVAREZ (R: G76204544)  
Firmado digitalmente por 09415332Y MARIA ESTHER ALVAREZ (R: G76204544)  
Fecha: 2021.11.24 17:04:49 Z

CARGO NOMBRE PRESIDENTA MARIA ESTHER ALVAREZ MARTIN

A efectos de identificación  
*Isolina Pérez Santana*  
Isolina Pérez Santana  
R.O.A.C. Nº 16831

